



LONGAVI, 19 JUL. 2018

DECRETO MUNICIPAL 1421

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.191 del 20/06/2018, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de redistribución de provisión de Fondos Internamente en el subtítulo "21", ítem "01 y 02", asignación "001, 002, 003, 004, 005", para provisionar el presupuesto de gastos de sueldos, para el desarrollo de la gestión del Departamento de Salud Municipal año 2018.

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 00910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones de un mismo ítem sin tener que solicitar la aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

AUTORICESE la siguiente modificación presupuestaria entre centros de costos de una misma asignación y área de gestión en el Presupuesto del Departamento de Salud:

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
21.01.001.004.002	01	01.01.01	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	139	
21.01.001.009.999	01	01.01.01	Otras Asignaciones Especiales	20.778	
21.01.001.010.001	01	01.01.01	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, letra a) Ley N° 18.883	14	
21.01.001.011.001	01	01.01.01	Asignación de Movilización, Art. 97 letra b) Ley N° 18.883	1.926	
21.01.001.019.002	01	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.326	
21.01.001.031.002	01	01.01.01	Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley N° 19.378	609	
21.01.001.044.001	01	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Municipal	57.967	
21.01.002.002	01	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	13.260	
21.01.003.002.003	01	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al desempeño colectivo Ley N° 19.813	57.967	
21.01.004.005	01	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	6.485	
21.01.005.002	01	01.01.01	Bonos de Escolaridad	232	
21.01.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base		130.284
21.01.001.028.002	01	01.01.01	Asignación por Desempeño en		9.704

SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Decreto N° 1421

Aprueba Modificaciones Internas Presupuestarias año 2018



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

			Condiciones Dificiles, Art. 28 N° 19.378		
21.01.003.003.005	01	01.01.01	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607		20.715
21.02.001.009.999	01	01.01.01	Otras Asignaciones Especiales	3.473	
21.02.001.018.001	01	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.199	
21.02.001.042.001	01	01.01.01	Asignación Atención Primaria de Salud, Art. 23 y 25 Ley N° 19.378	13.143	
21.02.005.004	01	01.01.01	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	111	
21.02.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base		19.926
TOTALES M\$				180.629	180.629

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



GASTÓN ORTIZ DÍAZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

M. Beroiza/P. Ojeda/J. Marrécano/jmc.

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección de Control
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud



Decreto N° 14778